República Dominicana
Santo Domingo, Distrito Nacional
MINISTERIO DE CULTURA
2019
"Año de Fomento de las Exportaciones"

FICHA TÉCNICA

"Servicio de Gestión de Eventos para la coronación de los reyes del carnaval 2019"

1.1 Objeto

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para el **"Servicio de Gestión de Eventos para la coronación de los reyes del carnaval 2019**

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El o los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad de los servicios, con la salvedad de que el servicio que cotice debe ser el solicitado. Es imprescindible cotizar un servicio de alta calidad donde se especifiquen las características.

Ítem	Código[1]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	80141605	Servicio de Gestión de Eventos para la coronación de los reyes del carnaval 2019	unidad	1

[1] Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

1.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Ser proveedor y beneficiario del estado.
2. Toda Propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado.

1.4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE ÚNICO)

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)
5. Cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado.

El **"Sobre"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
MINISTERIO DE CULTURA
Referencia: CULTURA-DAF-CM-2019-0009
Dirección: Av. George Washington esq. Presidente Vicini B.
Teléfonos: 809-221-4141, ext. 3251

1.5 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobre, cerrado y sellado, con el sello de la empresa, el **11 de febrero del 2019, hasta 2:30 p.m.,** en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

1.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cronograma

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	07/02/2019 15:00 *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	8/2/2019 15:00 *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	11/2/2019 10:00 *
Presentación de Oferta Económica	11/02/2019 15:00 * Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	11/02/2019 15:40 *
Acto de Adjudicación	11/02/2019 15:50 *
Notificación de Adjudicación	11/02/2019 16:00 *
Constitución de garantia de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	11/02/2019 16:30 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	11/02/2019 16:40 *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

Mipymes

1.7 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE- NO CUMPLE".**

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

1.8 DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.9 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará al ganador o ganadores la decisión.

1- De la orden compras

a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

2- Resultado del Proceso de Compras

a) La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informado a todos los participantes.

3- Condiciones y Fecha de entrega

El oferente adjudicado en el referido proceso debe de estar en la disposición de hacer entrega de la inmediata.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

4- Forma de pago

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de **45 a 90** días aproximadamente, luego de recibido los servicios.

Anlly L. Solano